

6ª REUNIÓN DEL XIII CONVENIO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

Sin acuerdo en la negociación del convenio

La 6ª reunión del convenio de Universidades Privadas se ha saldado sin ningún tipo de acuerdo. Frente a la postura de unidad sindical de mínimos de las organizaciones sindicales hemos encontrado unas patronales que no aceptan negociar si no se recogen sus postulados básicos que son los siguientes:

- Pasar a cómputo anual las diversas jornadas: 1.290h/año el régimen de jornada completa ordinaria del personal docente; 1.615h/año el de jornada exclusiva a tiempo completo del personal docente y 1.630 horas anuales para el personal no docente.
- Supresión de la conocida "jornada docente" (horas de clase) por inadaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- En cuanto al personal docente, establecer dos tipos de dedicación a tiempo completo: la plena y la exclusiva.
- Para el actual contrato a tiempo parcial referido a horas de clase, estudiar una fórmula que garantice el mantenimiento de la actual situación.

FETE-UGT recuerda que siempre estuvimos apoyando la incorporación de las universidades españolas al EEES pero eso no debe ser una excusa para computar anualmente unas jornadas excesivas.

¡Tus reivindicaciones, nuestro compromiso!!